



REGLAMENTO CAMPEONATO



PRIMAVERA - VERANO

2024 - 2025



0

VISADO
FECHA 19 noviembre 2024



1. GENERALIDADES.

1.1. El Club Karting Metropolitano, en adelante referido como CKM, en sus actividades ordinarias y como organizador de competencias y campeonatos, se registrará esta temporada 2024/2025 por 3 reglamentos diferenciados, los cuales deben ser conocidos a cabalidad por los socios y no socios participantes de las actividades organizadas por el CKM:

- A.- REGLAMENTO DE CAMPEONATO IAME TOUR SUPERKARTS CHILE 2024 – 2025.
- B.- REGLAMENTO TECNICO IAME TOUR SUPERKARTS CHILE 2024 – 2025.
- C.- REGLAMENTO PARTICULAR IAME TOUR DE CADA FECHA 2024 – 2025.
- D.- ESCALA DE PENALIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE KARTING DE CHILE 2024.

- Los anteriores serán debidamente enviados a todos los socios e interesados vía correo electrónico desde la casilla contactockm@gmail.com, whatsapp y/o página web www.superkartschile.cl/reglamentos

1.2. El presente documento rige aspectos específicos del desarrollo del Campeonato IAME TOUR Primavera-Verano 2024/2025, estando debidamente visado y aprobado por los organismos pertinentes (Asociación de Karting de Chile y FADECH) y tiene vigencia hasta la publicación de uno que lo reemplace.

1.3. Los reglamentos pueden ser complementados con Anexos en la medida que sea necesario, previa autorización de FADECH.

1.4. Los pilotos, participantes, concurrentes y asistentes que participen en cada evento reconocen que es por decisión propia y asumen los riesgos asociados a la actividad. Los mencionados son los únicos responsables civiles y penales ante todos los daños que ellos o el vehículo utilizado por ellos causen.

2. PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO / INSCRIPCION.

Remitirse a todo lo señalado por CDI.

3. CATEGORÍAS.

3.1. En el Campeonato IAME TOUR Primavera-Verano 2024/2025 organizado por CKM participarán, de acuerdo con su Reglamento Técnico específico, las siguientes categorías:

- Categoría MICRO con Motor IAME Pro-M 60cc
- Categoría MINI con Motor IAME Pro-M 60cc
- Categoría JUNIOR con Motor IAME X30 125cc
- Categoría SENIOR con Motor IAME X30 125cc
- Categoría MASTER con Motor IAME X30 125cc
- Categoría Honda R390 Senior
- Categoría Honda R390 Maste

VISADO
FECHA 19 noviembre 2024



3.2. Descripción General de Categorías

3.2.1. Categoría MICRO Pro-M 60cc.

- Edad Mínima: 8 años cumplidos al inicio del campeonato.
- Edad Máxima 10 años cumplidos durante el campeonato.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 105 Kgs.
- Uso de restrictor de gases de escape Original IAME 16mm.
- Piñón de transmisión: 11 dientes.
- Una medida de corona a definir en cada fecha que se mencionará en Reglamento Particular correspondiente.
- Neumáticos MG Rojos SC2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Numeración: #01 al #49
- Premio: 1er lugar del campeonato de 8 años y menor de 9 años gana 01 motor Micro 60cc nuevo. Si es mayor de 9 años gana 01 fecha en Champions of The Future Academy Program*

3.2.2. Categoría MINI Pro-M 60cc.

- Edad Mínima: 8 años.
- Edad Máxima 13 años cumplidos durante el campeonato.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 110 Kgs.
- Sin restrictor de gases de escape.
- Piñón de transmisión: 11 dientes.
- Una medida de corona a definir en cada fecha que se mencionará en Reglamento Particular correspondiente.
- Neumáticos MG Rojos SC2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Numeración: #50 al 99
- Premio: 1er lugar del campeonato menor de 12 años gana 01 fecha en Champions of The Future Academy Program*. Si es mayor de 12 años gana 01 motor X30 Junior nuevo.

3.2.3. Categoría X30 JUNIOR

- Edad mínima: 12 años.
- Edad máxima: 14 años cumplidos durante el campeonato.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG modelo 2020 en adelante.
- Colector de escape X30125370J.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 145 Kgs.
- Numeración: #100 al 199.
- Premio: 1er lugar del campeonato mayor de 12 años y menor de 14 años gana 01 fecha en Champions of The Future Academy Program*

3.2.4. Categoría X30 SENIOR

- Edad mínima: 15 años.
- Edad, máxima: libre.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG modelo 2020 en adelante.
- Colector de escape X30125370.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart: 158 Kgs. en el caso de correr solos el día de la carrera.
- Peso mínimo kart: 161 Kgs. en el caso de correr refundidos con categoría X30 Master el día de la carrera.
- Numeración: #200 al 299.
- Premio: 1er lugar del campeonato mayor de 15 años y menor de 17 años gana 01 fecha en Champions of The Future Academy Program*. Si es mayor de 18 años gana 01 motor X30 Senior nuevo.

3.2.5. Categoría X30 MASTER

- Edad mínima: 30 años.
- Edad máxima: libre.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG modelo 2020 en adelante.
- Colector de escape X30125370.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 165 Kgs. en el caso de correr solos el día de la carrera.
- Peso mínimo kart: 161 Kgs. En el caso de correr refundidos con categoría X30 Senior el día de la carrera.
- Numeración: #300 al 399.
- Premio: 1er lugar del campeonato gana 01 motor X30 nuevo.

3.2.6. Categoría Honda 390 Senior

- Edad mínima: 14 años.
- Edad máxima: 30 años cumplidos durante el campeonato.
- Motor Honda GSX 390 con kit SKR Engines.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 165 Kgs.
- Numeración: #600 al 699.

3.2.7. Categoría Honda 390 Master

- Edad mínima: 31 años.
- Edad máxima: libre.
- Motor Honda GSX 390 con kit SKR Engines.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 175 Kgs.
- Numeración: #700 al 799.

Nota: Todas las edades indicadas anteriormente, con excepción de edad mínima de la categoría Micro, corresponden a edades a cumplir durante el año calendario 2025.

4. MODALIDAD DE CAMPEONATO

4.1. El campeonato IAME Tour Primavera-Verano 2024/2025 cuenta con 05 fechas, las cuales se organizan en un evento con una fecha disputada el sábado. Cada fecha tiene su propia puntuación.

- Fecha 01 fijada para el 23 de noviembre de 2024.
- Fecha 02 fijada para el 07 de diciembre de 2024
- Fecha 03 fijada para el 11 de enero de 2025.
- Fecha 04 fijada para el 08 de febrero de 2025
- Fecha 05 fijada para el 15 de marzo de 2025.

4.2. Circuito: El trazado del circuito particular de la fecha se definirá al menos con 15 días de anticipación al sábado de la semana de carrera.

4.3. Se definirá un único circuito para cada fecha.

4.4. El calendario puede ser modificado por fuerza mayor previa consulta y autorización de parte de la FADECH.

4.5. El desarrollo de cada fecha será como define la tabla1, pudiendo ser modificado el día de la prueba por el colegio de comisario si las condiciones de pista y del clima lo amerita.

MOTORIZACIÓN	
IAME	HONDA
Warm Up	Warm Up
Clasificación	Clasificación
Heat 1	Heat 1
Heat 2	Heat 2
Pre final	Pre final
Super Final	Super Final

Tabla 1

4.6. Cada carrera tendrá una duración que se determinará en base a un rango mínimo de vueltas que sumadas den las cantidades que se indican en la tabla 2, aunque deberá adecuarse a las condiciones climáticas, de la pista y del cronograma.

	Micro/Mini	R390 S/M	X30 J	X30 S/M
Warm Up	7 minutos	7 minutos	7 minutos	7 minutos
Clasificación	5 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos
Heat 1	7 kilometros	8 kilometros	9 kilometros	11 kilometros
Heat 2	7 kilometros	8 kilometros	9 kilometros	11 kilometros
Pre final	11 kilometros	14 kilometros	14 kilometros	18 kilometros
Super Final	16 kilometros	20 kilometros	20 kilometros	25 kilometros

Tabla 2

4.7. La Super Final debe tener al menos un 10% más distancias de duración que la Pre Final, siempre que las condiciones climáticas y de pista lo permitan, lo cual será evaluado cada en cada fecha por el colegio de comisarios.

5. PUNTUACION

5.1. El piloto que obtenga primer lugar en la sesión de clasificación (“Pole Posición”) recibirá un punto para el Ranking.

5.2. Los Heats serán puntuados de acuerdo con la Tabla 3. La sumatoria de ambos Heats determinará la posición de largada en Pre Final. El piloto con menos puntos largará primero en Pre Final y así sucesivamente. Los Heats no entregan puntaje para ranking del campeonato, estos son solo con el fin de ordenar la grilla de largada de la Pre Final.

POSICION	HEAT 1	HEAT 2
1° Lugar	0	0
2° Lugar	2	2
3° Lugar	3	3
4° Lugar	4	4
5° Lugar	5	5
6° Lugar	6	6
7° Lugar	7	7
8° Lugar	8	8
9° Lugar	9	9
10° Lugar	10	10
11° Lugar	11	11
12° Lugar	12	12
13° Lugar	13	13

Tabla 3

5.3. En la Tabla 3 se expresa el puntaje de Heats hasta el 13° Lugar a modo de ejemplo. No obstante, a medida que la posición de llegada sea mayor, de la misma manera aumentará el puntaje.

5.4. Todo piloto debe completar al menos el 75% de las vueltas de los Heats, de lo contrario sumará el máximo puntaje de acuerdo con la cantidad de pilotos en la prueba e independiente de la posición en que haya finalizado.

5.5. Solo la Pre Final y Super Final de cada fecha otorgarán puntaje al ranking del campeonato.

5.6. Los Puntajes para el Ranking se distribuirán de acuerdo con la Tabla 4.

POSICION	PREFINAL	SUPERFINAL
1° Lugar	15	30
2° Lugar	13	26
3° Lugar	11	22
4° Lugar	10	20
5° Lugar	9	18
6° Lugar	8	16
7° Lugar	7	14
8° Lugar	6	12
9° Lugar	5	10
10° Lugar	4	8
11° Lugar	3	6
12° Lugar	2	4
13° Lugar	1	2
Pole Position	1	
Vuelta Rápida Super Final	1	

Tabla 4

5.7. En el caso de que las categorías X30 Senior y X30 Master corran refundidas, el puntaje será de acuerdo con la tabla 4, sin puntajes separados por categoría. Vale decir que es una tabla de puntajes para las dos categorías.

5.8. Para efectos de tabla de posiciones del campeonato, las categorías X30 Senior y X30 Master tendrán puntaje separado, por lo cual lo indicado en el punto 5.7. es válido para el día de la carrera, y este se sumará en la tabla de posiciones de cada categoría acorde al puntaje obtenido por piloto el día de la prueba.

5.9. En caso de ser refundidas las categorías el punto de Pole Position y Vuelta rápida de la Final serán otorgados independiente al que los realice en cada categoría.

5.10. Para efectos de la premiación de la fecha, esta se realizará en base a la Super Final.

5.11. Tendrán derecho a recibir el puntaje indicado sólo aquellos Pilotos que completen al menos un 50%, **más** una vuelta adicional, del recorrido total que haya hecho el ganador (primer lugar) en la Pre Final y Super Final de cada fecha.

5.12. Si la competencia debe darse por terminada (por cualquier causa), antes de que se haya cumplido al menos un 50% más una vuelta adicional, respecto del recorrido total pactado originalmente para la carrera, se asignará la mitad de los puntajes.

5.13. Para los efectos de los puntos para el Campeonato se definirán SUMANDO PUNTOS DE PRE FINAL Y SUPER FINAL (más pole position y vuelta rápida en Super Final).

- 5.14.** En caso de empate en la definición de algún campeonato, este se decidirá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros lugares, segundos lugares y así sucesivamente hasta deshacer el empate en las carreras Finales. Si a pesar de lo anterior, el empate se hará mismo análisis con las Pre-Finales.
- 5.15.** Una prueba entrega la totalidad del puntaje para el campeonato solo si participa un mínimo de 5 pilotos de la categoría. De ser menor a dicha cantidad, el puntaje que entregará la prueba será del 50% al señalado en la tabla 4.
- 5.16.** En caso de que alguna categoría no cumpla con un mínimo de pilotos, el director de la carrera podrá refundirla con otra conforme así lo defina. Esto será informado por el director de la carrera en la reunión de pilotos de la fecha. En caso de que esto suceda, se otorgará la mitad del puntaje para las categorías que no cumplen con el mínimo de pilotos exigidos.
- 5.17.** Obtendrá el título de **Campeón IAME TOUR Chile Primavera-Verano 2024/2025** aquel piloto que sume la mayor cantidad de puntos en las 05 fechas.
- 5.18.** Se contemplará dentro del puntaje los adquiridos por pole position y vuelta rápida en la Super Final de cada fecha.

6. CALENDARIO OFICIAL.

- 6.1.** El presente calendario podrá ser modificado en sus fechas previo correspondiente aviso por motivos justificados y siguiendo principios de beneficencia de la mayoría de los socios del club. Siempre que se encuentren autorizadas por FADECH.

Fecha	FECHA	PISTA
# 01	23 de noviembre de 2024	7 Puentes
# 02	07 de diciembre de 2024	CACH
# 03	11 de enero de 2025	Las Perdices
# 04	08 de febrero de 2025	Las Perdices
# 05	15 de marzo de 2025	CACH

Tabla 5

- 6.2.** Eventuales modificaciones en fechas, pistas y/o circuitos del presente campeonato son aceptables considerando motivos de fuerza mayor y serán debidamente informados, en cada RPP. Siempre que sean autorizadas por FADECH.
- 6.3.** Con anterioridad a cada carrera se publicará "reglamento Particular de la Prueba", en el que se detallarán información relativa a esa competencia como Lugar, Fechas, Horarios, Circuitos, Autoridades de la Prueba, etc. Adicionalmente el "Reglamento Particular de la Prueba" puede considerar artículos transitorios que rijan para esa competencia y que tomen precedencia sobre disposiciones del presente reglamento general de la temporada.

VISADO

FECHA 19 noviembre 2024



7. MODO Y MONTOS DE INSCRIPCION.

- 7.1.** Todos los pilotos deberán realizar su inscripción al campeonato por medio de la página web de Superkarts Chile, ingresando al menú “inscripción” www.superkartschile.cl/inscripcion
- 7.2.** Solo en el caso de problemas técnicos con la página web, será habilitada la inscripción por correo electrónico inscripcion@superkartschile.cl
- 7.3.** Los costos para pago con transferencia, efectivo, tarjetas de débito/crédito o medios electrónicos son los mencionados en la Tabla 6.

Inscripción	Categoría	Costo Transferencia	Costo Tarjetas
Campeonato	Todas las categorías	60.000	62.400
Cada Fecha	Micro y Mini	120.000	124.800
Cada Fecha	X30 Junior, Senior y Master	140.000	145.600
Cada Fecha	Honda R390 Senior y Master	80.000	83.200

Tabla 6

- 7.4.** Los Datos de Cuenta Corriente para transferencia por inscripciones son:

- Cuenta Corriente Banco Santander
- N° 92225976
- HEXA D&D SpA.
- Rut 77.220.446-9
- inscripcion@superkartschile.cl

8. Penalizaciones

- 8.1.** Todas las infracciones al Código, a los reglamentos de la FIA, si corresponde, a los reglamentos nacionales a los Reglamentos Particulares, cometidas por los licenciados, y en caso de no ser licenciado será responsable de la sanción el licenciado que lo ingresó al evento, podrán ser objeto de penalizaciones.
- 8.2.** El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto a acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente Reglamento.
- 8.3.** En relación con las penalidades, el Colegio de Comisarios son los únicos que pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.
- 8.4.** Se considera parte del reglamento la “Escala de penalizaciones” de la AKCH que se encuentra debidamente visada y aprobada por FADECH, la cual está publicada en la página web www.superkartschile.cl/reglamentos.

9. Reclamos (Art. 13 CDI).

- 9.1.** Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados en forma personal por el piloto o concurrente dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carrera, este reclamo debe ser de forma escrita utilizando el formulario provisto por la organización y disponible en la torre de control en forma sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, concurrente y/o representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento.
- 9.2.** El monto de la caución por protestas deportivas será de \$50.000 que deberá entregarse junto con el reclamo a través de un cheque nominativo y cruzado a nombre de Hexa D&D SpA. La caución sólo será devuelta en caso de que se le dé la razón al reclamante.
- 9.3.** El monto de caución por protestas técnicas será de \$180.000 que deberán entregarse junto con el reclamo a través de un cheque nominativo y cruzado a nombre de Hexa D&D SpA o mediante transferencia electrónica a la cuenta señalizada en el punto 7. El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requerido para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso en se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo.
- 9.4.** La resolución de cualquier reclamo deportivo o técnico debe ser entregada el mismo día del evento.
- 9.5.** Todo lo anterior queda bajo lo señalado en el Art. 13 del CDI.

10. Apelación (Art. 15 CDI).

- 10.1.** Las instancias de apelación están regidas bajo el Art. 15.5.2 del CDI que indica que, una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución o, en su caso:
- La ADN de Tutela de la serie internacional; o
 - La ADN que organice el Campeonato Nacional: si la Competición se organiza de acuerdo con el Artículo 2.4.4.c o 2.4.4.e del Código.
- 10.2.** El Colegio Judicial de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) tiene jurisdicción sobre todos los eventos que se llevan a cabo en Chile.
- 10.3.** Para la apelación, debe presentar al Director de Carrera (en caso de no hallarlo, recurrir al Presidente del Colegio de Comisarios) una nota que diga "Intención de Apelar" con nombre del pilotos, categoría, numero de auto y debidamente firmado. Una vez hecho esto, tiene 96 horas para pagar la caución y presentar sus descargos ante el Tribunal de Apelación Nacional. Los descargos deben ser remitidos directamente al correo: tribunaldeapelaciones@fadech.cl , acompañada de su correspondiente caución.
- 10.4.** Todo lo anterior queda bajo lo señalado en el Art. 15 del CDI.



11. NOTAS IMPORTANTES.

- 11.1.** Fecha del premio del champions of the future está considerada para que el ganador opte por una de las 03 primeras del año 2025, que se realizarán en Europa.
- 11.2.** Para los ganadores del premio al Champions Of The Future Academy Program, los límites de edades son los establecidos por la organización de dicho evento, las cuales se encuentra publicadas en <https://www.championskartingacademy.com>
- 11.3.** En caso de que el campeón desista del premio, este será traspasado al segundo o tercer lugar, siendo en orden descendente con respecto al Ranking final del campeonato.
- 11.4.** En caso de suceder lo señalado en el artículo 11.3. solo se podrá traspasar el premio hasta el 3° (tercer lugar) de la tabla final del campeonato.
- 11.5.** Cupos comprometidos para el Campeonato IAME Tour Primavera-Verano 2024/2025.
- Micro 60cc Pro-M → 1 cupo por 1 fecha de Champion of the Future Academy Program (FIA).
 - Mini 60cc Pro-M → 1 cupo por 1 fecha de Champion of the Future Academy Program (FIA).
 - X30 Junior → 1 cupo por 1 fecha de Champion of the Future Academy Program (FIA).
 - X30 Senior → 1 cupo por 1 fecha de Champion of the Future Academy Program (FIA).
- 11.6.** El premio no podrá ser modificado total o parcialmente en el transcurso del campeonato, a no ser por una causal de fuerza mayor; ya sea por falta de disponibilidad de inscripción a los premios de carreras en el extranjero, eventos climáticos o de desastres naturales y/o situaciones similares.
- 11.7.** El o los premios no serán canjeables en dinero, artículos u otro evento que no sea el estipulado en el presente reglamento, a menos que el organizador así lo estipule de acuerdo con lo señalado en el artículo 11.6. del presente documento.
- 11.8.** El premio incluye Kart completo con motor, carro porta kart, herramientas básicas, todos los neumáticos y combustible. En resumen, todo lo señalado por el organizador en la página web <https://www.championskartingacademy.com>
- 11.9.** El premio no incluye traslado, alojamiento, alimentación, preparador y/o mecánico.
- 11.10.** Para tener derecho al premio de cada categoría, los pilotos deberán cumplir con la participación mínima de 04 fechas como mínimo.
- 11.11.** Para las categorías Micro y Mini no puede marcar neumáticos nuevos (sin uso) en fechas pares, vale decir fecha #2 y #4. En caso de que un piloto se integre en dichas fechas deberá marcar neumáticos en similares condiciones que el resto de los participantes, los cuales serán aprobados por el colegio de comisarios de la prueba.
- 11.12.** El uso de transponder es obligatorio desde el warm up en adelante de la fecha.



1. ESCALA DE PENALIZACIONES

Se define la siguiente escala de tipificación de penalizaciones, en orden ascendente de severidad:

- Amonestación (A): Carta de amonestación o Amonestación Verbal
- Multa en dinero (M): desde \$5.000 a \$300.000 a criterio del Colegio de Comisarios
- Penalizaciones de tiempo (P): desde 5 a 60 segundos dependiendo la falta conforme criterio del Colegio de Comisarios.
- Penalización en Puestos en la Grilla (G): desde tres (3) puestos en la grilla al último lugar de la grilla, dependiendo la falta conforme el criterio del Colegio de Comisarios.
- Descalificación (D): de la sesión o la fecha conforme el criterio del Colegio de Comisarios.

2. SANCIONES/PENALIZACIONES

Incidente	Sanción Tipo
1) No utilizar el trazado del circuito definido	D
2) No usar numeración como mínimo en cuatro lugares (Babero delantero, parachoques trasero y en ambos pontones laterales o numeración defectuosa	D
3) Consumo de todo tipo de Bebidas alcohólicas o psicotrópicos e valido para pilotos o quienes los acompañen (preparadores, familiares o amigos) o público en general	D/M Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
4) No asistencia al meeting de pilotos	G
5) Descalificar verbal o físicamente a un oficial del evento	A/M/D
6) Ingreso no autorizado a la pista de pilotos, concurrentes, preparadores, amigos o público en general	A/M/D
7) Utilizar otra zona distinta a los pits para realizar reparaciones	D/A/M
8) No realizar pesaje o revisión técnica	A/M/D
9) No presentarse en pregrilla en el momento que se le indique	G
10) Recibir asistencia en pista sin autorización	A/M/D
11) Antes de proceder a la largada, está prohibido adelantar, zigzaguar o realizar maniobras que puedan poner en riesgo a otros pilotos o el normal desarrollo de la competencia	A/G/P

VISADO

FECHA 04 junio 2024



12) Si un piloto se detiene por cualquier razón en la vuelta de formación, o su kart no arranca junto al resto, no podrá volver a circular hasta que todo el pelotón lo haya superado. Entonces podrá ubicarse detrás de la formación, y en caso que intentara hacerse un pasaje a través del pelotón y recuperar su posición, podrá intentar volver a retomar su lugar, siempre y cuando lo haga antes de la línea roja y sin que perturbe el rodar de otros pilotos	G/P
13) Si un piloto comete una falta que perjudique a otro piloto en las vueltas previas a la largada	G/P/D
14) Acelerar antes de visualizar la bandera que indica el comienzo de Carrera	G/P
15) Producir repetidas largadas falsas	G/P
16) Si un piloto se sale de la pista y vuelve a ella con el kart en movimiento, y estorba al resto de los competidores	P
17) En la zona de revisión técnica el piloto no puede recibir asistencia de otras personas	D
18) Asistir a la ceremonia de premiación no vestidos apropiadamente con su implementación deportiva (buzo completo puesto)	A/M
19) Hacer abandono del podio en forma irrespetuosa con gestos reprobatorios o faltos de respeto, de parte del piloto o sus adjuntos	A/M
20) No asistir al podio sin autorización del Director de Carrera	A/M
21) No dar peso mínimo de la categoría	D
22) Negarse a ser revisado técnicamente durante un evento oficial	D
23) No respetar bandera Azul o reiteración	P/D
24) No respetar bandera Amarilla o reiteración	P/D
25) No respetar bandera de taller	D
26) No respetar bandera negra - ANEXO H ART 2.4.4.1 d) del CDI: d) Bandera negra Esta bandera debería utilizarse para informar a un piloto determinado que deberá entrar en el Pit Lane la próxima vez que pase por su entrada y pararse en su box (garaje) o en el lugar designado en el	D

VISADO
FECHA 04 junio 2024



Reglamento Particular o en el reglamento del campeonato. Si por cualquier motivo, el piloto no respetase esta instrucción, esta bandera no debería mostrarse durante más de cuatro vueltas consecutivas. La decisión de mostrar esta bandera es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos, y el equipo afectado será inmediatamente informado de tal decisión	
27) Dirigirse a la zona de pits con bandera roja sin autorización del Director de Carrera	A/M/D
28) Realizar más de dos cambios de trayectoria para evitar sobrepaso	G/P
29) Chocar o desacomodar a un rival y sobrepasarlo sin devolverle la posición	G/P/D
30) Manejo peligroso o antideportivo	G/P/D
31) Manejo peligroso o antideportivo, ocasionando accidente y lesiones a otro piloto producto de dicha maniobra	Descalificación del evento, una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
32) Realizar maniobras en beneficio de otro piloto	M/D
33) Realizar acusaciones o comentarios sin sustento responsable y deportivo	A/M
34) El piloto de un Kart que abandone la pista y no señale su intención a tiempo (levantando una mano en forma visible y por sobre la altura del casco)	A/G/P
35) Agredir de palabra (insultos, garabatos, gestos, etc.) a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o asociación, miembros de otro equipo o del propio	Descalificación del evento y una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
36) Intentar agredir o agredir físicamente o de hecho a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o asociación, miembros de otro equipo o del propio	Descalificación del evento y una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones

VISADO
FECHA 04 junio 2024



37) Realizar a través de medios masivos de comunicación (prensa, radio o televisión), declaraciones lesivas a otro competidor, autoridades de la prueba o dirigentes	Descalificación del evento y una Multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
38) Denostar públicamente a pilotos, autoridades del karting, Clubes, Asociación, Federación en redes sociales de internet	Descalificación del evento, Multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
39) No conservar los aparatos oficiales de cronometraje	M
40) No seguir las instrucciones de los oficiales	P/M/D
41) No ceder el paso ante bandera azul	P
42) No pasar las verificaciones administrativas	M/P
43) No pasar las verificaciones técnicas previas	M/P
44) Infracciones al procedimiento de marcaje	P/M/D
45) Infracciones de carácter técnico	M/D
46) Infracciones de carácter técnico reiteradas durante el campeonato	M/D Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
47) Montaje de neumáticos distintos de los oficiales verificados.	M/D
48) Provocar una falsa salida (adelantar o retrasar la salida)	P
49) No circular a velocidad moderada durante el procedimiento de formación de salida y en calle de pits	G/P
50) Adelantar en bandera roja	P/D
51) Infracción al procedimiento de manejo de combustible	M/D

VISADO

FECHA 04 junio 2024



52) Utilizar un combustible distinto al oficial	M/D
53) Llegar al final de la carrera con la trompa desmontada	P (+ 5 segundos)
54) Llegar al final de la clasificación con la trompa desmontada	P (eliminación de las dos vueltas más rápidas)
55) Intervenir un kart en la pregrilla (salvo para revisión de presión)	D
56) No respetar procedimiento "Slow"	P/D
57) Reiteración de faltas durante la prueba	M/D
58) Cualquier acción de un piloto que producto del desconocimiento o no aplicación de lo establecido en el presente reglamento, y que pueda alterar el desarrollo normal de la prueba, podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios	M/G/P/D
59 a) Cambio de carril en procedimiento de largada, cruzando dos ruedas (por completo) la línea blanca del carril	P (+3 seg)
59 b) Cambio de carril en procedimiento de largada, cruzando cuatro ruedas (por completo) la línea blanca del carril	P (+10 seg)
60) Adelantamiento en la largada por parte del kart que larga en la 2da posición	P (+10 seg)

VISADO

FECHA 04 junio 2024

